

Cerro Sombrero, 27 de diciembre de 2012.-

NUM 1086 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 1077, de fecha 21 de diciembre de 2012, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública N° 3867-23-L112 de Chilecompras, licitación "Adquisición de libros de habilidades sociales, para el Taller de Habilidades Sociales de la Escuela Cerro Sombrero".
- 2) Que se requiere libros de habilidades sociales, para el Taller de habilidades sociales de la Escuela Cerro Sombrero, a través de la iniciativa "Comunidad Educativa Integrada y Comprometida", del Programa juntos Educamos Mejor 2012.
- 3) El oferente adjudicado cumple con los requerimientos establecidos por la Municipalidad de Primavera.
- 4) Se presentaron 06 oferentes

DECRETO

1º ADJUDICASE, Adquisición de libros habilidades sociales, a **MARIA SOLEDAD SCHOLZ NIKLITSCHER, RUT: 10.774.332-4**, por un monto total de \$ 577.183.- (quinientos setenta y siete mil ciento ochenta y tres pesos), IVA incluido, Licitación Pública N° 3867-23-L112 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Depto. Educación Municipal, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde